

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 0 6 NOV 2018

DECRETO Nº

6047

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

I. Correo electrónico de fecha 05 de noviembre 2018, enviado por la Directora de Adm. y Finanzas Sra. Thiare Vergara Cueto.

DECRETO:

I.Autoriza Cometido Funcionario, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a 2° Taller de Capacitación organizado por el Consejo de Monumentos Nacionales "Método de Planificación para el Manejo de Áreas Protegidas", a realizarse el día 30 de noviembre 2018, entre las 10:00 y las 17:00 horas, en dependencias de la Posada del Parque, sector Humedal de Mantagua, ubicada en km5. Camino Concón, Quintero, Región de Valparaíso,

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Inostroza Rivera José Marcelo	11°	Medio Ambiente

El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtitulo 21.02.004.006 II. "Comisiones de Servicio en el País - Personal Contrata" y al subtitulo 22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloria General de la República Sistema SIAPER PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS

SECRETARIA MUNICIPAL ARIA MU

JLYM/PMM/U.C./pyu.

DISTRIBUCIÓN

Secretaria Municipal

Archivo .-

JOSÉ LUIS VANEZ MALDONADO



I. MUNICIPALIDAD DI ALGARROBO 0.6 NOV 2018 SANDA: JON NO.

CALDE